

Quillota, 05 de Diciembre de 2018.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11612/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1209 AD/2018 de Director del Departamento de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 05 de Diciembre de 2018, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco, para **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y DE SEGURIDAD"**, de **PUNTOBAT SPA, RUT 76.175.712-1**, representada legalmente por Karen Faúndez Luneburg, RUT 11.796.171-0, Teléfono 56-2-32661091, con domicilio en Avda. Nueva Providencia 1881, oficina 1515, Santiago, por un monto de **US \$844,17.- valor dólar \$ 678,49.- al 16/11/2018, \$572.761.- IVA incluido** (Este valor es referencial, se considerará el equivalente a la moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de orden de compra), Fuente de Financiamiento **FAEP 2018**, solicitado por Coordinadora Área Infraestructura DAEM, para Escuela Abel Guerrero Aguirre. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro de Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades celebraran directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que el Proveedor de insumos o servicio solicitado en el presente documento, no mantiene Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°3171/2018 de 16 de Noviembre de 2018 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación a través de Convenio Marco, para **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y DE SEGURIDAD"**, por un monto de **US \$844,17.- valor dólar \$ 678,49.- al 16/11/2018, \$572.761.- IVA incluido** (Este valor es referencial, se considerará el equivalente a la moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de orden de compra), Fuente de Financiamiento **FAEP 2018**;
4. Ordinario N°765/2018 de Octubre de 2018 de Coordinadora Área Infraestructura a Coordinadora Área Finanzas RED-Q;
5. Orden de Compra N°2833-1306-CM18;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** Contratación a través de Convenio Marco para **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y DE SEGURIDAD"**, de **PUNTOBAT SPA, RUT 76.175.712-1**, representada legalmente por Karen Faúndez Luneburg, RUT 11.796.171-0, Teléfono 56-2-32661091, con domicilio en Avda. Nueva Providencia 1881, oficina 1515, Santiago, por un monto de **US \$844,17.- valor dólar \$ 678,49.- al 16/11/2018, \$572.761.- IVA incluido** (Este valor es referencial, se considerará el equivalente a la moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de orden de compra), Fuente de Financiamiento **FAEP 2018**, según el siguiente detalle:

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor
0 2239-7-lp14		1	(1524874)HDD PC WESTERN DIGITAL WD20PURZ 2TB UNIDAD 1526874	(1524874) HDD PC WESTERN DIGITAL WD20PURZ 2TB UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$3,5
0 2239-7-lp14		1	(1510784) TELEVISORES AOC LE32S5970 UNIDAD 1512785	(1510784) TELEVISORES AOC LE32S5970 UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$10,5
0 2239-7-lp14		1	(1221878)ACCESORIO DE CAMARA HIKVISION DS-7608NI-E2/8P UNIDAD 1247899	(1221878) ACCESORIO DE CAMARA HIKVISION DS-7608NI-E2/8P UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$6,45
0 2239-7-lp14		3	(1368783)CAMARA IP HIKVISION MINI BULLET 2MP DS-2CD2020F-I UNIDAD 1395341	(1368783) CAMARA IP HIKVISION MINI BULLET 2MP DS-2CD2020F-I UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$2,7

0
2239-7-lp14

1

(1393793)CAMARA IP
HIKVISION DS-
2CD2620F-IZS UNIDAD
1420294

(1393793) CAMARA IP
HIKVISION DS-
2CD2620F-IZS
UNIDAD; Código: ;
Región: V; Monto por
unidad a pagar por
despacho: \$5,25

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado público.

TERCERO: ADOpte el Director del Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas RED-Q 4. Adquisiciones RED-Q 5. RED-Q 6. Secretaría Municipal.
LMG/DMB/pssm.-